



## **Unión de Campesinos tacha de absolutamente desproporcionada la sentencia de un agricultor por la reutilización de su semilla**

***UCCL denuncia la criminalización de los agricultores por ejercen su derecho histórico de reutilizar su propia semilla y aboga por un cambio en la normativa, ya que éstas penas no pueden ser tipificados como un delito por el Código penal, sino debe considerarse como una falta Administrativa.***

La Unión de Campesinos de Castilla y León UCCL, considera desproporcionada la sentencia que se ha conocido hoy, contra la que ya no cabe recurso alguno, y condena a un agricultor a una pena de prisión de seis meses, inhabilitación especial para el derecho al sufragio pasivo, multa, pago de indemnización por los daños y perjuicios causados y de las costas procesales, por la reutilización de la semilla obtenida en su explotación agrícola.

El importe defraudado por este agricultor ha sido de 102 euros, apunta UCCL y la sentencia a la que ha sido condenado es de seis meses de prisión. Para UCCL “esto demuestra la persecución a la que están sometidos los agricultores y las injusticias y criminalización de los agricultores que únicamente ejercen su derecho histórico de utilizar sus semillas”.

La organización denuncia, asimismo, que no son las formas adecuadas de comunicar a los agricultores las importantes sanciones a las que pueden ser condenados, y aboga por un cambio, ya que éstas penas no pueden ser tipificados como delito por el Código penal, sino debe considerarse como una falta Administrativa.

### **Personas de contacto:**

**Isidro del Campo, Responsable Cultivos herbáceos UCCL, Teléfono: 651 93 65 91**

Valladolid, viernes, 02 de junio de 2017

---

UNIÓN DE CAMPESINOS DE CASTILLA Y LEÓN (UCCL)

Organización integrada a nivel estatal en La Unión

Santa Lucía 19, 2 Planta – Telf. 983 30 22 44 – Fax 983 30 96 27 – 47005 Valladolid.

E – mail: [prensa@uniondecampesinos.com](mailto:prensa@uniondecampesinos.com)